

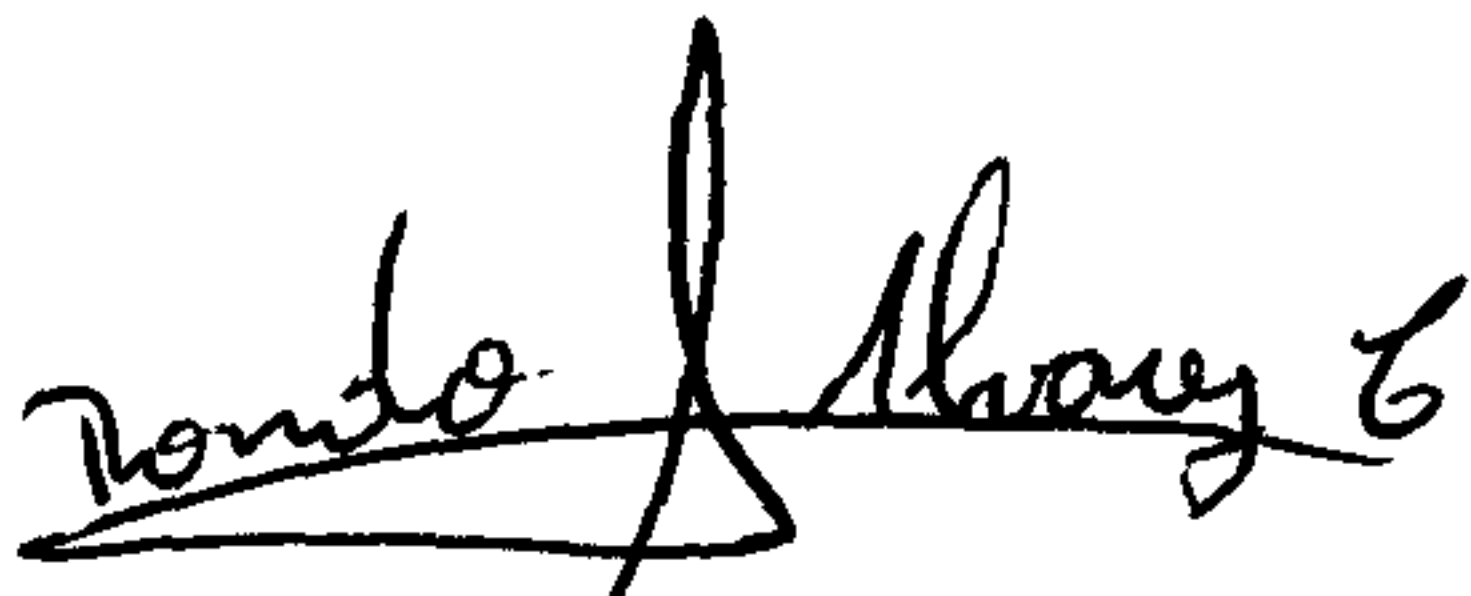
INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de la Compañía
RIOCONSTRUC S. A.
Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, y los estatutos sociales de la empresa, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía en mención, tengo a bien informar lo siguiente:

Que una vez revisado los libros contables, tales como comprobantes de ingresos, egresos, diarios, mayor, libro bancos, etc.; libros sociales; balance general y estado de resultados, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptado de contabilidad, correspondiente al ejercicio económico del 1998.

Atentamente,



ROLANDO ALVAREZ CONCHA
Comisario Principal

23 MAR 2001

